

Inés Zurita

Universidad Nacional de Salta. Argentina

zuritainesp@gmail.com

# FEMINIDAD(ES) Y MASCULINIDAD(ES) DE LA VIOLENCIA:

## UNA APROXIMACIÓN AL ESPESOR TEMPORAL DE LAS REPRESENTACIONES EN LAS NOTICIAS DE FEMICIDIOS DE LA PRENSA DE SALTA

**Resumen:** El artículo realiza un abordaje de las representaciones sociales de la feminidad(es) y masculinidad(es) presentes en las noticias de femicidios de la prensa de Salta, una de las provincias con mayores índices de violencia contra las mujeres del país, durante 2015, año en que las condiciones de producción estuvieron atravesadas por cambios jurídicos, político y sociales respecto de esta problemática. El espesor temporal inherente a dichas representaciones permite observar ciertas persistencias históricas en el imaginario local y sus formas de actualización y complejización en la prensa por la adhesión de las líneas editoriales y los nuevos sentidos socioculturales.

**Palabras clave:** representaciones sociales, feminidades, masculinidades, violencia contra las mujeres, prensa

***Femininities and masculinities of violence: An approximation to the temporary dimension of the representations in the femicide news of the Salta press***

**Abstract:** The article makes a study of the social representations about femininities and masculinities in the femicide news of the press of Salta, one of the provinces with the highest rate of violence against women in the country, during 2015, the year where the conditions of production were influenced by legal, political and social changes linked to this cultural problem. The focus on the temporary dimension inherent to the representations allows us to observe the historical persistence in the local imaginary and the forms of updating and complexity in the Salta press because of the adherence of editorial lines and the new sociocultural contexts.

**Keywords:** Social representations, femininities, masculinities, violence against women, press



## Introducción

La historia de nuestra sociedad es heredera de una visión occidental organizada y construida, material y simbólicamente, a partir de un sistema sexo-genérico que establece diferencias entre las personas en términos binarios (hombre-mujer). Es así que las mismas son clasificadas y nombradas de acuerdo al papel que su anatomía cumple en la reproducción sexual, y a partir de allí se “las adscribe a grupos bio-socio-psico-culturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas que a su vez condicionan sus posibilidades y sus potencialidades vitales” (Lagarde, Marcela, 1996: 25).

La construcción de la diferencia sexo-genérica se traduce, entonces, en desigualdades, opresiones y violencias contra las mujeres (en adelante, VCM) de manera particular, ya que se establecen jerarquías reguladas por un orden patriarcal<sup>1</sup> y androcéntrico. Por esto, a lo largo de la historia las mujeres fueron relegadas al espacio doméstico y familiar, mientras los varones fueron “los grandes protagonistas de la vida pública, los ocupantes principales de los lugares de mayor poder y valor social” (Barrancos, Dora, 2008: 10). Esta dominación masculina, que se mantuvo constante a lo largo de los tiempos, se erigía sobre doctrinas que argumentaban que la subordinación femenina provenía tanto de los designios naturales como sobrenaturales (Bourdieu, Pierre, 1999).

Esta construcción social naturalizada en el sentido común durante siglos fue el cimiento para que la VCM sea negada, invisibilizada e incluso validada socialmente. La impunidad de los agresores se garantizaba a través del mito que consideraba a dicha violencia como un asunto del ámbito de lo privado, de lo familiar o de lo íntimo (Grimson, Alejandro, y Faur, Eleonor, 2016). Este imaginario, que aún persiste en el presente, impidió que la problemática fuera reconocida como tal y explicó la ausencia de estadísticas oficiales en el país hasta hace apenas cuatro años, lo cual obstaculizaba las acciones legales y la aplicación de medidas preventivas.

Podemos afirmar, sin embargo, que en la Argentina del presente “estamos en una época de transición. Una época en que todos los estereotipos de género tambalean” (Grimson y Faur, 2016:12) y en donde los mitos que sostenían la desigualdad van perdiendo consenso social. Los sentidos progresivamente son disputados a raíz de los procesos de movilización y masificación de los movimientos de mujeres

<sup>1</sup> El patriarcado es un orden social organizado en relaciones “sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurada por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia” (Fontenla, Marta, 2007:4).



y feministas que logran instalar en la agenda política las demandas históricas por el derecho a la igualdad.

Un gran logro fue, sin duda, visibilizar que una mujer muere en el país cada 30 horas y que esto es consecuencia de un *continuum* de violencias que recaen sobre las identidades femeninas por razones sexo-genéricas que terminan por desencadenar una serie de asesinatos sistemáticos que atentan contra la salud, la libertad y la vida de las víctimas (Lagarde, Marcela, 2005). Se trata de crímenes de poder (Segato, Rita, 2003) que se profundizan si sus identidades de género mantienen una *interseccionalidad* (Crenshaw, Kimberle, 1995) con alguna pertenencia dentro de grupos subalternos del tejido social: lesbianas, trans, de pueblos originarios, niñas, adolescentes, ancianas, de clases populares, entre otras categorías que participan en los procesos de diferenciación social dentro de cada territorio (Cebrelli, Alejandra, y Rodríguez, Graciela, 2013).

El objeto de estudio del presente artículo son las representaciones sociales sobre los modelos de feminidad(es) y masculinidad(es)<sup>2</sup> que circularon en las noticias de femicidios publicadas en los cuatro principales medios gráficos salteños: *La Gaceta de Salta*, *El intransigente*, *Nuevo Diario* y *El Tribuno de Salta*, durante el período de enero hasta diciembre de 2015.

El análisis posicionado desde una perspectiva de género intenta observar cómo la prensa adjudica modos de ser y de vincularse, roles y características a las mujeres que padecieron violencia de género en su expresión más extrema y a sus perpetradores. El enfoque en las huellas del “espesor temporal” de estas representaciones (Cebrelli, Alejandra, y Arancibia, Víctor, 2005), es decir, los diferentes tiempos de la historia que las fueron configurando, cuyas semillas se remontan a muchos siglos anteriores, nos permite mirar el recorrido mediante el cual las mismas se van actualizando y reconfigurando al ingresar al espacio mediático de la prensa local en un contexto determinado.

### Perspectivas teórico-metodológicas

El marco teórico y metodológico del presente artículo se nutre de otras redes de investigaciones y recorridos académicos, entre los que se destaca el proyecto CIUNSA N°2307/0 denominado La Construcción de la Diferencia y de

<sup>2</sup> El empleo del singular/plural en estos términos se aplica porque se entiende que estas identidades son múltiples, dinámicas y cambiantes. Sin embargo, existen formas hipercodificadas presentadas como unívocas e inmóviles, devenidas mandatos que determinan ciertos comportamientos, roles o prácticas que legitiman la diferencia y la complementariedad sexual binaria (Belmonte y Guillamón, 2008). Estos mandatos tradicionales y hegemónicos, acordes al sistema dominante occidental, patriarcal y heteronormativo, deslegitiman, niegan o invisibilizan otras feminidades y masculinidades (Connell, 1997) estableciendo lo esperado para cada identidad, como también lo condenado y censurable.

la Desigualdad en la Producción mediática e hiper-mediática local, dirigido por Alejandra Cebrelli y la tesis de grado de la autora (Zurita, Inés, 2018).

Desde las teorías provenientes del campo de la comunicación-cultura, privilegiando los aportes latinoamericanos (Martín Barbero, Jesús, 2002; García Canclini, Néstor, 1980; Reguillo, Rossana, 2008), se realiza un análisis del discurso de base lingüística y socio-semiótica (Lotman, Juri, 1996; Martín-Barbero, Jesús, 1999, 2003), una herramienta que permite operar con el plano de la enunciación discursiva (Charaudeu, Patrick, 2003; Filinich, María Isabel, 1998, Marafioti, Roberto, 1997) y de las representaciones sociales y mediáticas (Cebrelli, Alejandra, y Arancibia, Víctor, 2005). Dicha perspectiva, a su vez, dialoga con las teorías del periodismo (Martini, Stella, 2000; Luchessi, Lila, 2004), dado que se trabaja con las particularidades del discurso de la prensa gráfica; y de los estudios de género (Butler, Judith, 1990) antropológicos-decoloniales (Segato, 2003; Bidaseca, 2011) que permiten formular una perspectiva más precisa que se desarrollará más adelante.

El relevamiento para la conformación del corpus consistió en la selección de noticias sobre *casos notables* (Ford, Aníbal, 2001) ocurridos en 2015. Estos casos son entendidos como acontecimientos singulares que quiebran la cotidianidad y tienen algún grado de impacto social, aunque no llegan a constituirse como *casos conmocionantes*<sup>3</sup> (Fernández Pedemonte, Damián, 2001). Los mismos fueron extraídos de las versiones impresas de *El Tribuno de Salta*<sup>4</sup> y *Nuevo Diario de Salta*<sup>5</sup>, y de los portales digitales de *El Intransigente Salta* y *La Gaceta Salta*<sup>6</sup>. Para esta selección se consideró la trayectoria de los diarios como formadores de opinión en relación con la importancia histórica, el predominio de contenidos de producción propia, y una amplia recepción en destinatarios de la sociedad salteña.

De esta manera, la muestra quedó conformada por un corpus compuesto por treinta y tres noticias agrupadas en cinco segmentos, correspondientes a cinco casos de femicidios cuyas víctimas fueron: Angélica Quinteros, Rebeca Anahí Girón, Nélica Rodríguez, Elizabeth Argañaraz y María Cardozo. En estos casos intersectaron una gran variedad de aspectos relacionados a las clases sociales, etnias, grupos etarios y territorios en los que se perpetraron los femicidios ocurridos en distintos puntos de la provincia: Orán, Capital, Rivadavia

<sup>3</sup> Los casos de femicidio ocurridos en Salta en 2015 se destacaron por su impacto social en el contexto de visibilización de la VCM y de la vigilancia de la aplicación del Decreto Ley de Emergencia por Violencia de Género en la provincia iniciado en 2014. Sin embargo, ninguno llegó a convertirse en un *caso conmocionante*, es decir en un suceso que se impone fuertemente en las agendas y que se caracteriza por romper con las rutinas de producción, circulación y recepción de las noticias (Fernández Pedemonte, Damián, 2001).

<sup>4</sup> *El Tribuno de Salta* es el diario hegemónico de la provincia, con mayor tirada, el representante de los intereses económicos y políticos del grupo Horizontes SA (sociedad perteneciente a la familia de los ex gobernadores de Salta) y del poder empresarial de la región. Se constituye como un referente imprescindible que marca la agenda de otros diarios, programas de televisión y radios locales (García Vargas, Alejandra, et al., 2009). Está dirigido a un público salteño de clase media y alta que desea informarse principalmente sobre la realidad local desde una mirada crítica respecto de las actuaciones del gobierno provincial.





<sup>5</sup> *Nuevo Diario de Salta*, creado en 2002 –etapa donde el país se encontraba inmerso en una profunda situación de crisis política y económica–, es una alternativa diferente que representa a los sectores populares y se financia a partir de la pauta publicitaria de los mismos. Por lo tanto, además de las voces del poder económico y político, el diario crea su propia agenda visibilizando las problemáticas y las voces de los actores sociales relegados a los márgenes de la provincia (Portelli, Eduardo, 2012: 13).

<sup>6</sup> *El Intransigente Salta* y *La Gaceta Salta*, condicionados por la pauta publicitaria, se constituyen como periódicos oficialistas y con rutinas periodísticas que responden a las lógicas del mercado de los medios digitales que buscan constantemente la primicia, y la producción inmediata de un gran caudal de noticias minuto a minuto. Esto implica que valoraren la información novedosa e inédita, reproduciendo información *blanda* de otros medios, generalmente hegemónicos y centralizados Buenos Aires.

<sup>7</sup> Los procesos iniciados se vieron paralizados entre 1976 y 1983 con la dictadura cívico eclesiástica militar, período en el cual las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo fueron las mujeres que se destacaron por alzar la voz en reclamo al Estado por la aparición con vida de sus familiares cuando el silencio y el miedo se habían propagado en toda la sociedad.

Banda Sur y Embarcación; lo cual apareció parcialmente reflejado en las noticias.

La muestra resultó importante porque se constató que existen numerosas investigaciones vinculadas al contenido de las noticias sobre VCM en los medios de comunicación. En Salta, sin embargo, las mismas no se enfocan en las representaciones de género, se acotan solo al estudio del diario hegemónico de la provincia (*El Tribuno de Salta*) y presentan un recorte temporal diferenciado al que aquí se propuso. El presente trabajo aborda la prensa local de manera transversal entre cuatro diarios, tanto digitales como impresos, durante 2015, momento en el que se inició un cambio de paradigma político y social a nivel nacional y provincial.

### *Año 2015: al grito de “Ni Una Menos”*

El recorte temporal del análisis consideró el período del año 2015, de forma que las condiciones de producción de la información (Verón, Eliseo, 1986) del corpus se enmarcaron en el contexto de un fuerte protagonismo de los movimientos de mujeres y feministas en el espacio público debido a la irrupción del hito Ni Una Menos en Argentina.

Este hito es heredero de una vasta historia de lucha del movimiento feminista en nuestro país, sobre todo desde inicios de la primera mitad del siglo XX, donde sus ideas estuvieron activas en los sectores ilustrados, medios y altos, y al que se debieron cambios sociales importantes entre los que se destaca: el sufragio femenino y la ley de divorcio vincular. Hacia la segunda mitad del siglo XX, la recuperación democrática significó un gran fortalecimiento del movimiento feminista<sup>7</sup>, marcado por la Segunda Ola desarrollada especialmente en Estados Unidos y Europa en los años 60 (Barrancos, Dora, 2014b), generando significativos avances como: la patria potestad compartida en 1985, la ley de cupo femenino en cargos públicos en 1991, la primera ley contra la “violencia familiar” en 1996 (Giordano, Verónica, 2003) y el surgimiento de los estudios feministas, de las mujeres y de género en el campo del conocimiento (Lagarde, Marcela, 1996).

Este largo camino fue abriendo un profundo proceso de transformaciones de las prácticas sociales y de las mentalidades colectivas, que posibilitaron a las mujeres irrumpir en los espacios públicos, laborales, científicos, culturales y



políticos tradicionalmente ocupados por hombres, a pesar de las fuertes resistencias y discriminaciones. Así iniciaron la puesta en circulación de nuevas imágenes femeninas que fueron redefiniendo y ampliando el rol de esposa y madre (Barrancos, Dora, 2014a).

El siglo XXI en Argentina se abrió paso con mayores avanzadas normativas como la Ley de Identidad de Género (N°26.743), la inclusión en el Código Penal de la figura de femicidio (art. 80, inc. 11), la Ley de Matrimonio Igualitario (N°26.618), la Ley de Protección Integral de las Mujeres N°26.485 y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) N°26.522, entre otras.

Estas últimas dos, sancionadas en 2009, permitieron visibilizar la VCM en las esferas públicas y privadas, añadiendo una mirada crítica respecto de las perspectivas y las nominaciones con las que estos hechos fueron y son presentados en los medios de comunicación (Morelli, Mariana, y Rey, Paula, 2011). Esto último fue posible gracias a la incorporación y definición de la violencia simbólica en su modalidad mediática dentro de su marco legal.

Asimismo, la LSCA buscó promover –aunque con muchas dificultades– la desconcentración de la propiedad de los medios y la redistribución de los contenidos, lo que necesariamente implicaba la visibilización de otros cuerpos, otras miradas, otras voces y otros modelos de feminidad(es), masculinidad(es) e identidades no binarias más acordes a los avances legales en materia de diversidad sexual y de género (Cremona, Florencia, y Fico seco, Verónica, 2015).

En este marco, hacia 2015, el hito Ni Una Menos fue especialmente significativo porque permitió que las manifestaciones y acontecimientos relativos a los derechos de las mujeres en la Argentina excedan los círculos activistas y militantes. Ese año tuvieron lugar dos marchas a lo largo y ancho de todo el país bajo este lema, el 3 de junio y el 25 de noviembre, las cuales se destacaron por una amplia participación popular que representaba una transversalidad política, social y cultural (Bauso Beltrán, Federico, 2018) unida para reclamarle a las instituciones del Estado el cese de los femicidios.

Así se fueron abriendo camino muchas otras manifestaciones, entre las que se destacaron el Paro Internacional de Mujeres los 8 de marzo –que se realiza en más de cincuenta países desde 2017– y los múltiples pañuelazos durante 2018 en apoyo al proyecto de ley para la interrupción



voluntaria del embarazo que logró debatirse en el Congreso de la Nación. Estas expresiones tuvieron un impacto mundial que se replicó en otros países de América Latina, y halló un paralelismo con los reclamos del Me Too o el Time's Up en Estados Unidos (Bauso Beltrán, Federico, 2018).

Como consecuencia hubo una transformación de los regímenes de (in)visibilidad, entendidos como “conjunto de tácticas y estrategias que, de manera cotidiana, gestionan la mirada, esa que produce efectos sobre el modo en que percibimos y somos percibidos (...) políticas de la vida cotidiana que ‘no vemos’ porque a través de ellas, vemos” (Reguillo, Rossana, 2008: 2). La nueva mirada permitió que los discursos y dispositivos patriarcales que sustentaron la VCM fueran problematizados constantemente, no solo en los espacios jurídicos o parlamentarios, sino también en las agendas sociales, educativas, culturales y mediáticas.

### *Salta: la organización del poder colonial*

A la compleja coyuntura anteriormente mencionada, se le adhieren las características de la provincia de Salta, la cual entre 2014 y 2016 se presentaba como el “paradigma de sociedad violenta” (*El Tribuno de Salta*, 03/09/2017)<sup>8</sup> con los índices más elevados de femicidios y violaciones del país por cantidad de habitantes, según los informes presentados por la Casa del Encuentro y el Registro Nacional de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Este territorio ubicado en el Noroeste argentino es una frontera geopolítica que limita con Chile, Bolivia y Paraguay; y una frontera geocultural porque hacia adentro habita una amplia diversidad de culturas (criolla, urbana, campesina, etnias originarias, migrantes extranjeros) que se encuentran en constante diálogo y tensión (Cebrelli, Alejandra, 2017a; Álvarez Leguizamón, Sonia, 2010).

La organización de la sociedad se erige sobre una fuerte impronta tradicionalista sostenida en la hegemonía de dominio terrateniente y de la religión católica, cuya histórica construcción de alteridades se actualiza constantemente y demuestra la pervivencia de viejas categorías coloniales con prácticas y discursos de marcado corte patriarcal, sexista, racista, xenófobo y clasista (Cebrelli, Alejandra, y Arancibia, Víctor, 2011). Aquí, la herencia colonial “va más allá de un estilo arquitectónico frecuentemente reciclado para el consumo

<sup>8</sup> Cita extraída de la entrevista realizada a Rita Segato titulada “Las comunidades indígenas empiezan a tornarse violentas cuando se acriollan” (*El Tribuno de Salta*, 03/09/2017). Disponible en: <https://www.tribuno.com/salta/nota/2017-9-3-1-6-32--las-comunidades-indigenas-empiezan-a-tornarse-violentas-cuando-se-criollan>. Fecha de consulta: 05/09/2017.

turístico”<sup>9</sup> (Cebrelli, Alejandra, 2015: 12) y se traduce en un complejo entramado de dominación que se intersecta con nuevas formas modernas de explotación del sistema capitalista actual (Segato, Rita, 2007, Bidaseca, Karina, 2011).

Estos aspectos permiten la contingencia, porosidad y cruces de dinámicas interculturales que configuran un umbral tensivo, conflictivo y violento (Cebrelli, Alejandra, 2008) donde las agresiones, ejercidas particularmente contra las mujeres, se constatan con extrema frecuencia. Un ejemplo de estas afirmaciones lo constituye el *chineo*, una práctica de dominación colonial que pervive en el territorio que consiste en la violación sexual de mujeres y niñas pertenecientes a etnias originarias, que se encuentran sumidas en la pobreza y la marginación, por grupos numerosos de hombres criollos con los que generalmente cohabitan en una misma zona y que gozan de un alto nivel de impunidad (Corvalán, Elena, 2011).

Dado que la VCM es moneda corriente en la provincia, sumado a un contexto nacional de creciente visibilización de los femicidios, a fines de 2014 –luego del conmocionante caso de la maestra rural Evelia Murillo, asesinada por intentar detener un abuso sexual contra una menor– el gobierno local promulgó el Decreto Ley de Emergencia en materia de Violencia de Género por dos años (Ley Provincial N°7863), el cual fue prorrogado hasta 2018, y más recientemente hasta el 2020 debido a la persistencia de las agresiones.

En este sentido, nos parece importante preguntarnos sobre los modos en que se representan a los femicidios en la prensa de una provincia con estas particularidades; cómo estas noticias vehiculizan modelos de feminidad(es) y masculinidad(es) vinculadas a estos hechos, y si las mismas colaboran a una profunda comprensión del fenómeno de la VCM.

### *Representaciones sociales, identidades y violencia de género*

Las representaciones sociales, desde una mirada de base socio-semiótica, son una articulación entre las prácticas y los discursos, son mecanismos traductores que tienen “una facilidad para archivar y hacer circular con fluidez conceptos complejos cuya acentuación remite a un sistema de valores, roles, modos de hacer y de ser, y modelos de mundo de carácter cultural, ideológico e histórico” (Cebrelli, Alejandra y Arancibia, Víctor, 2005: 38).

<sup>9</sup> La disposición urbanística colonial de la ciudad es promovida, desde 1995, por los gobiernos provinciales a partir de programas de revalorización del Casco Histórico y de edificaciones urbanas con impronta neocolonial (Nava Le Favi, Daniela, 2018).





La representación suele tener una alta recurrencia en la formación discursiva del momento de producción, lo que le otorga ciertos rasgos hipercodificados que posibilitan su reconocimiento inmediato (ibídem, 2005). A su vez, permite mirar la relación del sujeto, las adscripciones identitarias y las formaciones discursivas como contingencias que reactivan los procesos históricos que se entranan y se leen en los intercambios comunicativos, dando cuenta de las complejas trayectorias que construyen las identidades nunca suturadas de manera definitiva (Cebrelli, Alejandra, y Arancibia, Víctor, 2010).

El presente artículo hace foco particularmente en el espesortemporal (Cebrelli, Alejandra, y Arancibia, Víctor, 2005, 2010) que fue configurando las representaciones femeninas y masculinas relevadas en las noticias de femicidios, es decir, la historicidad en la memoria de la cultura, los tiempos de la historia que resuenan en ellas, para ver su persistencia en el imaginario local y sus formas de actualización en la prensa gráfica local en un contexto particular.

La importancia de preguntarnos acerca de cómo la prensa salteña construye imágenes de víctimas y feminicidas radica en que los medios masivos de comunicación constituyen uno de los “campos de interlocución”<sup>10</sup> (Grimson, Alejandro, 2001) donde se reafirma y se disputa el poder de la representación, por lo tanto tienen un rol fundamental en la creación, reproducción o reconstrucción de subjetividades. Tal como sostiene Rosanna Reguillo (2007), el “poder de la representación” involucra la apropiación de un espacio interpretativo y de enunciación con el fin de establecer ciertos estatutos de saberes y representaciones sociales que reproducen imaginarios, conducen colectivos y comprometen voluntades, ya que se sustenta en ideologías que se basan en prácticas y producciones comunicacionales capaces de construir el horizonte normativo donde se *ordenan* los sentidos del mundo y de la vida (ibídem, 2007).

El concepto de género está estrechamente relacionado con el concepto de representaciones debido a que, como lo formuló Judith Butler (1990), el género es una construcción social que carga de sentidos la sexualidad mediante una *performatividad*, es decir, una agencia, un acto prolongado o una representación que se despliega a través de un espacio-cuerpo. Se trata de una adscripción identitaria que, como lo plantea Stuart Hall (1980), implica un trabajo de la diferencia

<sup>10</sup> Alejandro Grimson (2001) sostiene que los campos de interlocución son un marco dentro del cual ciertos modos de identificación son posibles mientras otros quedan excluidos; donde determinados grupos se posicionan a partir de diálogos y conflictos.

desde lo discursivo y desde los sistemas representacionales en lucha y/o conflicto. En palabras de Alejandra Cebrelli y Víctor Arancibia:

Si bien, ninguna persona nace siendo hombre o mujer, éstas y otras identidades se asientan en representaciones instituidas que, aprehendidas en los *habitus*, funcionan como ropajes donde las personas configuran sus identidades, siempre cambiantes y contingentes, aunque se entramen en la memoria colectiva (2010: 45).

El sistema sexo-genérico implica una distribución desigual del poder, ya que funciona como ordenador de las relaciones y jerarquías sociales entre las personas. En primer lugar, desde una concepción binaria se espera que la percepción de sí de cada persona, es decir su identidad de género, se corresponda con su genitalidad. Esto va a la par con la heteronormatividad, sostenida en argumentos biologicistas, que establece que su deseo sexual se dirija hacia la sexualidad opuesta. En segundo lugar, va delimitando las características que deben poseer las mujeres y varones mediante roles, creencias, valores, costumbres, normas, deberes y prohibiciones sociales para cada grupo, “que aseguran mayores posibilidades de desarrollo a algunos sujetos de género frente a otros” (Lagarde, Marcela, 1996: 26).

Estas relaciones de poder inherentes a los casos de femicidios demandaron una mirada epistemológica con perspectiva de género para adquirir una posición crítica a la concepción androcéntrica y heteronormativa del mundo (ibídem, 1996). Resulta necesario aclarar que el término en inglés *femicide* se tradujo en un principio como *feminicidio*, para evitar que *femicidio* fuera interpretado como la feminización del *homicidio*. En países como México, Nicaragua o República Dominicana se ha mantenido este criterio mientras que, en Argentina, Chile y otros países, optaron por la traducción *femicidio* indistintamente.

Ambas nociones constituyen un término político, estratégico, construido y posicionado colectivamente para mostrar la dimensión sociocultural y misógina de los asesinatos de mujeres por razón de su género, es decir, por “odio y desprecio por el cuerpo femenino y por los atributos asociados a la feminidad” (Segato, 2006a: 3). La dimensión política también señala al Estado y a las estructuras judiciales que naturalizan la misoginia y con ella la impunidad, siendo



responsables ya sea por inacción, tolerancia y omisión (Hendel, Liliana, 2017).

El término femicidio, como parte de la violencia sexista, es contundente y claro porque individualiza en su sola mención quien es la víctima (una mujer) y quien el victimario (un varón), lo cual vehiculiza necesariamente representaciones de feminidad(es) y masculinidad(es). Los medios de comunicación en general, y las noticias en particular funcionan como cajas de resonancias (Cebrelli, Alejandra y Arancibia, Víctor, 2010) de estas representaciones que presentan ciertas significaciones asociadas al fenómeno de la violencia de género y a su comprensión social.

<sup>11</sup> Estos datos se conocieron a partir de notas periodísticas de otros medios de comunicación o por el anuncio de las sentencias judiciales en años posteriores.

<sup>12</sup> Los pueblos originarios de Salta están sometidos a una extrema pobreza, exclusión y expulsión de sus tierras, lo que les impide mantener sus tradicionales formas de subsistencia. El Estado salteño se ha encargado de vender sus territorios a empresas privadas que ejecutaron el desmonte y la sojización la zona, con el agravante de que el uso de agrotóxicos ha contaminado el agua y el ambiente (Cebrelli, 2015).

<sup>13</sup> La única excepción fue la noticia del *El Tribuno de Salta* (26/11/2015), que afirmó que Elizabeth Argañaraz se desempeñaba como personal de maestranza en una escuela wichí, dado que este dato informativo formaba parte de la narración del hecho de violencia porque su expareja se hizo presente en las inmediaciones del establecimiento, ubicado en la localidad de Rivadavia Banda Sur, para asesinarla de un disparo en la vía pública.

<sup>14</sup> Los apelativos delocutivos son entendidos como términos que se utilizan para “referirse al sujeto de quien se habla desde un rol o estatus social” (Marafioti: 1997: 138).

### **Feminidad(es) víctimas: entre el ángel del hogar y la desobediencia**

Los casos de femicidios seleccionados dieron cuenta de una variedad de clases sociales, grupos etarios y territorios diversos donde ocurrieron estos hechos. Dentro de las noticias, sin embargo, en ningún momento se visibilizó la clase social ni la pertenencia étnica de las mujeres, en caso de que la tuvieran<sup>11</sup>. Por el contrario, las víctimas se presentaron más bien de manera homogénea y simplificada como habitantes salteñas sin mayores matices ni distinciones, a pesar de que dos de los hechos sucedieron en localidades del interior de la provincia donde más de la mitad de la población pertenece a la etnia wichí. Este aspecto da cuenta de la invisibilidad colonial de los pueblos originarios que habitan el territorio salteño<sup>12</sup> que aún perdura en la sociedad local.

Las actividades profesionales, laborales u otros roles desempeñados por las mujeres en el espacio público también estuvieron excluidos de los espacios de visibilidad<sup>13</sup>, por lo que solo fueron identificadas por sus nombres propios y lugares de residencia, a la par de diversos “apelativos delocutivos”<sup>14</sup> (Marafioti, 1997) que resaltaron su rol en la maternidad como por ejemplo: “la madre de 10 hijos”, “la joven madre”, etc. Por otro lado, se destacó la franja etaria a la que pertenecían: “la menor”, “la joven”, “la anciana”; y por último, resaltaron el tipo de vínculo que mantenían con el asesino: “su exmujer”, “su pareja”, “su esposa”, “su mujer”, entre otros ejemplos.

De esta manera, las mujeres fueron representadas con relación a los roles más tradicionales de la feminidad heteronormada: como madres, esposas y amas de casa, es

decir, mujeres en función al ámbito doméstico. El “espesor temporal” (Cebrelli, Alejandra y Arancibia, Víctor, 2005) de esta representación se remonta al inicio de la modernidad. Durante el siglo XVIII hasta mediados del siglo XX la división sexual del trabajo o la “prohibición de tareas según el sexo” (Lévi-Strauss, Claude, 1976) estableció, connotando atribuciones de lo masculino y de lo femenino, que los hombres se desempeñaran en el espacio público (el Estado y sus instituciones, el ámbito político y del mercado) y las mujeres dentro de la privacidad del mundo del hogar y la familia.

Fue así que se instituyó en el imaginario social que la norma natural de las mujeres era convertirse en un *ser para otro*, es decir, que brindaran atención al marido y cuidado tanto a niños/as como a personas adultas mayores, viviendo a espaldas de ellas mismas (Fernández, Ana María, 1993). Fundamentalmente el mito de la mujer-madre se convirtió en un mandato para la realización y la adultez, porque “desde esta perspectiva, la maternidad da sentido a la femineidad; la madre es el paradigma de la mujer” (ibídem: 161).

El estereotipo de *ángel del hogar*<sup>15</sup> se convirtió en el rol deseable y esperable de una mujer, el cual tomó fuerza por su transposición discursiva con la imagen de la Virgen María, “la madre de dios”, donde cualidades como la pasividad, sumisión, calidez, ternura, la entrega y abnegación constituyeron el distintivo femenino por excelencia (Nava Le Favi, Daniela, 2013).

Sin embargo, el destino de las mujeres como madres y amas de casas en el ámbito doméstico estuvo acompañado de numerosas prohibiciones sostenidas en una concepción de inferioridad femenina que las consideraba como menores de edad perpetuas, como seres incapaces de autonomía y agencia propia (Grimson, Alejandro y Faur, Eleonor, 2016) impidiéndoles ejercer sus libertades individuales como la elección de un trabajo remunerado, el acceso a la educación superior, a la administración de sus bienes, a la patria potestad sobre sus hijos y al ejercicio del sufragio (Barrancos, Dora, 2014b). Las mismas, incluso, estaban incorporadas al Código Civil Argentino<sup>16</sup> de 1869, vigente hasta mediados del siglo XX, donde se establecía la incapacidad de hecho para las mujeres casadas (art. 55, inc. 2) y la tutela obligatoria a la representación legal primero del padre y luego del marido (art. 57, inc. 4).

Anclada en estas huellas temporales, la prensa de Salta orientó la representación de las mujeres víctimas

<sup>15</sup> El estereotipo de *ángel del hogar* enaltece a las mujeres solo por sus roles cotidianos en el ámbito doméstico. Así puede leerse en el manual *La perfecta casada*, de Fray Luis de León, donde la mujer ocupa roles en referencia a la Biblia: “Así como la naturaleza, como dijimos y diremos, hizo a las mujeres para que encerradas guardasen la casa, así las obligó a que cerrasen la boca (...) la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias ni para los negocios de dificultades, sino para un oficio simple y doméstico” (Fray Luis de León, p. 154 cit. Nava Le Favi, Daniela, 2013). El manual contiene el discurso político y religioso que impregnó la concepción progresista de fines de siglo XIX y se formuló como una preocupación en las incipientes comunidades nacionales en América Latina. En este contexto, el rol de la mujer se desplegaba solo en el espacio cotidiano, en tanto así podría ser proclamada el *ángel del hogar* y cuando comenzaron a especializarse y recibir educación fue solo para que afrontaran con mayor responsabilidad sus roles históricos de hijas, esposas y madres (Cebrelli, Alejandra, 2005, Nava Le Favi, Daniela 2013).

<sup>16</sup> Esta concepción provenía de las tradiciones jurídicas europeas del Derecho Romano y el Código de Napoleón que instituían una organización patriarcal de la familia y donde se “tenía como prerrogativa de orden público el deber de obediencia de la mujer” (Giordano, Verónica, 2003: 25).





<sup>17</sup>La segunda ola feminista, con las banderas de los derechos reproductivos, de las tareas compartidas del cuidado y del hogar, colocaron en cuestión la división entre los ámbitos públicos y privados bajo el lema “lo personal es político”, y justamente, una de las principales rupturas que provocó fue la idealización del rol de ama de casa (Lagarde, Marcela, 1996). Así fue que los contextos se fueron modificando y mientras que en “los años 60, solo 2 de cada 10 mujeres trabajaba fuera del hogar, hoy son casi 7 de cada 10” (D’Alessandro, Mercedes, 2016: 11), sin embargo, la subordinación adquiere nuevas formas. Hoy en Argentina “9 de cada 10 mujeres hacen estas labores domésticas (trabajen fuera del hogar o no) mientras que 4 de cada 10 varones no hace absolutamente nada en la casa, aunque estén desocupados” (ibídem).

<sup>18</sup> A pesar de las (auto) representaciones positivas de la intervención de las fuerzas de seguridad que circularon en las noticias de femicidios, esta narración visibiliza una de las razones por las cuales el movimiento feminista y de mujeres realiza fuertes críticas contra la policía, debido a que la falta de capacitación del personal en perspectiva de género asegura la inoperancia e inacción al momento de recepcionar las denuncias por hechos de VCM, lo cual agrava la situación de vulnerabilidad de las víctimas.

de femicidios meramente en su condición familiar como esposas, hijas o madres y no como figuras de autoridad o profesionales, reafirmando la fuerte vigencia que tienen en la actualidad la moral y los valores patriarcales, a pesar del proceso que se viene gestando desde hace décadas con la segunda ola feminista<sup>17</sup> para revertir dichas creencias y mandatos.

Por otro lado, aunque las mujeres fueron caracterizadas desde sus roles domésticos, esto no significó que respondieran a la sumisa representación del *ángel del hogar*. Los enunciadores, por el contrario, mencionaron ciertas acciones de desobediencia ante la autoridad masculina que habrían *provocado* las discusiones o los celos de sus victimarios. En el caso de Nélide Rodríguez, por ejemplo, se afirmó que habría iniciado una nueva relación de pareja:

(...) bajo sospechas de que su exmujer, Nélide Rodríguez, habría iniciado una nueva relación sentimental, no aceptó tal posibilidad y decidió reprocharle tal situación. En un momento dado, la pareja comenzó a discutir en la habitación de la mujer, donde de pronto el exmarido atacó a cuchilladas (...) (*Nuevo Diario de Salta*, 21/09/2015).

Elizabeth Argañaraz, por su parte, habría decidido ponerle fin a una relación violenta denunciando las agresiones reiteradas veces ante la inacción de la policía<sup>18</sup>:

Hacia dos semanas que Elizabeth quería separarse del agresor (...) Antes de ser asesinada, Elizabeth habría intentado hacer una tercera denuncia, pero en la comisaría de Rivadavia Banda Sur no se la quisieron tomar (*El Tribuno de Salta*, 10/12/2015).

Incluso en el caso de María Susana Cardozo la negativa a una orden de su pareja fue presentada como una acción que desencadenó su muerte:

(...) la pareja afrontaba una crisis por la cual Susana Cardozo había decidido dormir en la habitación de uno de sus 10 hijos, situación que habría molestado al asesino, que quiso convencerla de volver a la cama matrimonial. La víctima, de 46 años, se habría negado y fue atacada por su pareja, discusión mediante (*La Gaceta Salta*, 02/12/2015).

En el modelo de representación de las víctimas aparece inscripto un intento de autonomía y de agencia propia traducido en una resistencia a la posición de subordinación





respecto del hombre. En efecto, podemos observar el modo disciplinador que adquieren estas representaciones, cómo sanciona las acciones, los deseos, las decisiones de un modelo de feminidad que se asocia con la violencia letal. Es decir, en el trasfondo aparece un sentido común histórico que justifica la violencia con un arma de castigo, como un modo de devolver a las mujeres a su rol históricamente asignado. Es por esto que, desde la perspectiva de Rita Segato (2003), la manifestación de la VCM constituye una estrategia de reproducción constante del sistema patriarcal, porque ante cualquier conducta femenina adversa a la estructura del *sistema de estatus*, la violencia aparece para restablecerla.

En este sentido, la lucha social contra la VCM y la disputa por la visibilización en el espacio público de feminidades *otras* impulsada por el movimiento de mujeres y feminista durante las movilizaciones de 2015, impactó en algunos elementos de forma de la práctica periodística como el uso de término “femicidio” o “violencia de género” (Zurita, Inés, 2018), sin embargo, las significaciones y sentidos vinculados a la construcción de feminidad(es) víctimas de estos hechos no estuvieron atravesados por una perspectiva acorde, sino que se caracterizaron por su efecto disciplinador.

### **Masculinidad(es) anómalas, emocionales y violentas**

Los hombres que cometieron los femicidios, dentro de las noticias, fueron identificados por sus nombres propios, edad y lugar de residencia, así como mediante diversos apelativos delocutivos (Marafioti, Roberto, 1997) que dieron cuenta de su estado civil: “esposo”, “concubino”, “pareja”. Estos lexemas sirvieron para enfatizar en la relación que mantenían con las mujeres a las que asesinaron y para colocar al femicidio en el contexto de las relaciones afectivas.

Dentro de los enunciados se remarcó, en segundo lugar, el rol de perpetradores de los femicidios: “el asesino”, “el autor del femicidio”, “el victimario”, “el único acusado”, “el detenido”, “el principal sospechoso del crimen”, entre otros ejemplos. Estos apelativos remitieron a la condición de detenidos, autores o sospechosos de ejercer un acto ilícito desde una perspectiva policial o judicial.

En la gran mayoría de los casos, además, se indicó que los hombres previamente habían sido denunciados ante la Policía o condenados por el Poder Judicial por haber ejercido



otros hechos de violencia física contra las víctimas u otras personas y/o tuvieron algún otro tipo de conflicto con la ley:

Cardozo había realizado reiteradas denuncias por violencia de género en contra de su esposo (*El Intransigente Salta*, 02/12/2015).

Se supo que el hombre registraría antecedentes penales y que habría ejercido violencia de género contra Nélide cuando ambos convivían (*El Tribuno de Salta*, 22/09/2015).

Velarde, de 55 años y con una condena anterior por homicidio, había sido beneficiado por una sala del Tribunal de Juicio y desde 2003 se encontraba en libertad (*Nuevo Diario de Salta*, 23/09/2015).

Tiene muchos antecedentes. Mató a una persona antes: Leopoldo Arias. Estuvo en la cárcel por el homicidio y salió (...) (*El Tribuno de Salta*, 10/12/2015).

Estos antecedentes delictivos se enlazaron con determinadas descripciones sobre los hombres que perpetraron el femicidio que apuntaron a ciertas conductas de *agresividad*, tal como puede leerse en los siguientes ejemplos:

Los familiares de la víctima le contaron al fiscal que la relación de la pareja era conflictiva y que el hombre era agresivo (*La Gaceta Salta*, 21/09/2017).

También le dio una feroz golpiza a otro hombre (...) Carlos es un hombre malevo, decidido a hacer daño (...) ella vivía amenazada, él la golpeaba, la insultaba (...) (*El Tribuno de Salta*, 10/12/2015).

La representación de los victimarios, de este modo, se construyó alrededor de una imagen negativa vinculada a la *criminalidad* reincidente y al ejercicio constante de la violencia contra sus parejas mujeres y contra otras personas. Estas conductas respondieron, aunque de manera abyecta, a los históricos mandatos que establece la subjetividad de la masculinidad hegemónica heteronormada. La misma es entendida como una construcción cultural, histórica y patriarcal que define un modo de ser varón a partir de roles que despliegan autoridad, poder y dominación, sobre las mujeres, pero también entre distintos grupos de hombres, entre diferentes masculinidades (Kaufman, Michele, 1997), lo cual se opone y complementa a los atributos de pasividad, sumisión y entrega de lo femenino dentro de un sistema sexo/genérico binario (Tufró, Lucila; Ruiz, Luciana, y Huberman, Hugo, 2012).

Para Raewyn Connel (1997), la violencia siempre fue un aspecto importante dentro del mandato de masculinidad,

ya que es una manera de exigirla o afirmarla tanto en las luchas entre pares como en la violencia física o sexual contra las mujeres. En palabras de Rita Segato (2003) la VCM, en tanto práctica expresiva, es un canal de comunicación en dos sentidos: hacia otras mujeres, como una forma de disciplinamiento, y hacia otros varones, como exhibición de la potencia y el dominio de la voluntad femenina dentro del proceso de producción de la masculinidad. Esto último es necesario porque la masculinidad hegemónica, en tanto exigencia social inalcanzable, siempre se encuentra bajo sospecha y debe ser revalidada y comprobada ante los ojos de otros hombres mediante la exhibición de la virilidad (Bourdieu, Pierre, 2000) y de la capacidad de provisión, protección y potencia (Gilmore, David, 1990), alejándose de cualquier rasgo feminizado asociado a las mujeres, pero también a las personas homosexuales, trans, niños y niñas (Kimmel, Michael, 1997).

Las representaciones de los femicidas respondieron a dicho mandato masculino, sin embargo, la agresividad y la violencia inherente fueron llevadas al extremo, llegando al grado de criminalidad al ejercerla contra una mujer hasta quitarle la vida. Asimismo, los enunciadores atribuyeron determinados factores emocionales y psicológicos a las acciones de los victimarios, tales como los celos, el odio y hasta un brote psicótico:

María vivía con sus diez hijos y su marido, quien desde hace tiempo ejercía una violencia sistemática por celos (*Nuevo Diario de Salta*, 02/12/2015).

(...) se estima que el motivo del crimen fueron celos del hombre (*El Tribuno de Salta*, 22/09/2015).

Poseído por el odio, el agresor tomó una escopeta y disparó contra la joven (*El Tribuno de Salta*, 26/11/2015).

(...) sostuvo no recordar nada, que sufre de amnesia y que no iba a prestar declaración indagatoria (...) Velarde fue detenido, aunque luego se descompensó e incluso fue derivado al hospital Miguel Ragoné por un supuesto brote psiquiátrico (*Nuevo Diario de Salta*, 23/09/2015).

El lexema *celos* remite a una idea de posesividad o miedo de perder el afecto de la pareja en el marco del *mito amor romántico* en tanto aspiración ideal de las relaciones heteronormadas y monogámicas. El mito del amor romántico organiza un mundo sexo/genérico/binario, que objetiviza a la mujer porque establece la concepción de que el hombre es el



que ama y desea el amor, mientras la mujer es quien da el amor. Uno busca y siente el placer, y la otra solo lo entrega (Sánchez, Luzdel Sol y Juárez, Luis, 2009).

Por otro lado, afirmar que está “poseído” por el “odio” implica estar sometido a un sentimiento de antipatía y aversión hacia alguien cuyo mal se desea (RAE, 2017). Tanto los celos, el odio como la idea patológica del “brote psicótico”, construyen una representación del hombre-violento cuyas conductas son irracionales o impulsivas, es decir, dominadas por factores externos a su conciencia. Estas características intentan explicar el accionar de los victimarios como algo ajeno a la sociedad o a un sentido compartido por toda la comunidad (Ferrari, Nadia y Rey, Paula, 2016) mediante argumentos que sostienen la idea que los hechos de violencia no fueron premeditados, sino que fueron consecuencia de un impulso provocado por la víctima.

El victimario representado como violento-enfermo-irracional-criminal se percibe como un hombre anómalo, un desviado de las normas sociales cuyos comportamientos no son nada esperables. Alejandro Grimson y Eleonor Faur (2016) advierten esta paradoja en el discurso que trata de justificar a los femicidas mediante la “emoción violenta” al “enamorar-se ciegamente”, debido a que uno de los atributos de la masculinidad hegemónica es la racionalidad, en oposición a la emocionalidad que caracteriza a la feminidad hegemónica por excelencia.

A estas características debemos agregarle que el diario hegemónico salteño, solo en los casos ocurridos en el interior de la provincia, hizo referencia a la actividad laboral de los hombres: “un jornalero de Embarcación”, “un peón rural”, “un peón de una finca”. El lexema *jornalero* significa persona que trabaja a jornal, es decir, que recibe un estipendio por cada día de trabajo; mientras que *peón* significa jornalero que trabaja en cosas materiales que no requieren arte ni habilidad (RAE, 2017).

Contrariamente en los casos ocurridos en la capital no se mencionaron las profesiones o labores de los victimarios, por lo tanto, resulta importante mencionar la relación de la construcción de la masculinidad femicida, la posición social y la localización territorial. En la provincia de Salta, a grandes rasgos, las comunidades indígenas y/o campesinas se localizan en zonas periféricas, muy alejadas del centro urbano. Estos espacios suelen caracterizarse por grandes

actividades económicas de extracción minera, explotación forestal o producción sojera que concentran la riqueza y los recursos de la tierra en grupos terratenientes y/o empresarios extranjeros. Las comunidades se ven despojadas de sus tierras o se insertan al sistema productivo trabajando por jornal, con salarios mínimos y condiciones laborales informales que las condena a la extrema pobreza y a la invisibilidad de su situación ante los ojos del Estado.

La interseccionalidad de la representación del hombre violento-enfermo-irracional-criminal con la representación del jornalero de escasos recursos, del interior provincial, permite la puesta en circulación y reactualización de una serie de imaginarios estigmatizantes de larga data en la historia local, proveniente de una visión construida por los sectores económicos altos y medios compuestos por criollos, que establecen una imagen devaluada de las comunidades campesinas e indígenas asociadas a la pobreza, la delincuencia, la marginalidad y, en efecto, como amenaza constante al orden social (Cebrelli, Alejandra y Arancibia, Víctor, 2016). Todo esto profundiza aún más la construcción de la masculinidad femicida, en tanto otredad, como una representación alejada simbólica y territorialmente del lector modelo de los diarios: hombre, racional, capitalino, criollo y de clase media.

## **A modo de conclusión**

Del recorrido abordado podemos afirmar que las noticias de femicidios, publicadas durante 2015, realizaron una puesta en circulación y reactualización de ciertas representaciones femeninas y masculinas vinculadas a la VCM, que se caracterizaron por su carácter histórico y una fuerte impronta patriarcal.

Las mujeres asesinadas fueron representadas como víctimas, amas de casa e insubordinadas, porque ejecutaron ciertas decisiones de manera autónoma creando una ruptura con los valores de *tutela*, *sumisión* y *obediencia* al marido. Esto reactivó, por un lado, la subjetividad de la feminidad hegemónica como universal, sin distinciones de etnia, clase ni edad. Por otro lado, a pesar del contexto social de empoderamiento femenino, la VCM tuvo la significación de un poder punitivo, un disciplinamiento o mandato moral y moralizador de devolver a la mujer a su posición de sumisión





(Segato, Rita, 2003) ante cualquier tipo de desobediencia a la voluntad del hombre dentro de la territorialidad del hogar.

Este entramado dejó de manifiesto que el cuerpo de las mujeres es un espacio donde “se libran las tensiones, las continuidades, rupturas y transformaciones en el orden del sentido respecto de los modos históricos de percepción y representación de lo femenino (por oposición, lo no masculino) y de que estas retóricas y rutinas de la cultura mediática dan cuenta de una dimensión pedagógica, en tanto implican procesos de formación de subjetividades” (Cremona, Florencia, *et al*, 2015: 6), que en el caso de los textos analizados advertirían de las consecuencias fatales que envuelve su autonomía.

Respecto de la imagen del femicida, las representaciones respondieron al estereotipo de hombre potente, viril y dominante, pero adquiriendo una entonación negativa, ya que se trata de una masculinidad extremadamente violenta e irracional. El victimario se construyó como un hombre emocional, poseído por los celos, lo cual hace referencia al antiguo término de *crimen pasional* a partir de argumentos propios de las crónicas rojas, que *afectivizan* la violencia alrededor del mito del amor romántico (Fernández, Ana María, 1993). Por otro lado, a esta imagen devaluada se le adhirieron ciertos rasgos de clase y de territorio que configuraron una representación estigmatizante que asoció a la masculinidad perteneciente a estratos sociales bajos y del interior provincial con la criminalidad. Todo esto configuró al femicida como un *otro*, anómalo, lejano, enfermo y diferente a la representación del lector modelo de los diarios: un hombre racional, capitalino y de clase media.

En este sentido, el movimiento de mujeres y feministas en las calles durante 2015 logró, entre otras cosas, el aumento de la visibilidad de estos crímenes en los medios de comunicación, instalando con éxito el término *femicidio* en reemplazo de *crimen pasional*. Sin embargo, este cambio en la terminología no implicó un cambio profundo en el imaginario histórico de los hechos ni de las representaciones estigmatizantes de feminidad(es) y masculinidad(es) asociadas a la violencia de género en su máxima expresión, debido a que las mismas se enmarcaron constantemente en un sistema binario, sexista, patriarcal y heteronormativo.

## Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia (2010). *Poder y Salteñidad. Saberes, políticas y representaciones sociales*. Salta: CEPHIA, FH-UNSa.
- BARRANCOS, Dora (2008). *Mujeres, ente la casa y la plaza*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- BARRANCOS, Dora (2014a). Géneros y sexualidades disidentes en Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva. En Revista *Cuadernos de Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, San José de Costa Rica, vol 11, N°2, pp.17-46
- BARRANCOS, Dora (2014b). Los caminos del feminismo en Argentina: historia y derivas. En *Voces en el Fénix*, vol. 5, N°32.
- BAUSO BELTRÁN, Federico (2018). “Saquen sus rosarios de nuestros ovarios”: forma, contenido y disputa cultural en torno al aborto. En Revista *Question*, Vol. 1, N° 60, e109.
- BIDASECA, Karina (2011). Mujeres blancas buscando salvar a mujeres color café: desigualdad, colonialismo jurídico y feminismo poscolonial. En *Andamios Revista de Investigación social*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, vol. 8, N°17.
- BOURDIEU, Pierre (1999). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- BULTER, Judith (1990). *El género en disputa*. Buenos Aires: Paidós.
- CEBRELLI, Alejandra (2008). El discurso y la práctica de la hechicería en el NOA: Transformaciones entre dos siglos. Córdoba: Alción.
- CEBRELLI, Alejandra (2015). Saber, narrar, mirar. Disputa(s) por los saberes de/sobre los pueblos originarios chaqueños. En Actas de Jornadas Interdisciplinarias de Pensamiento Crítico Latinoamericano, UNC/UNTreF, Agosto.
- CEBRELLI, Alejandra (2017). Escrituras, cuerpos femeninos y medios. El 8M en Argentina. En *Improntas de la Historia y la Comunicación*, UNLP, N°5.
- CEBRELLI, Alejandra (2017). Apariciones y (des)apariciones mediáticas. Violencia contra la mujer en Salta *la linda*. En GARCÍA VARGAS, Alejandra y GAONA, Melina (Ed). *Metáforas y figuras del NOA*. San Salvador de Jujuy: AveSol. Colección Académica.
- CEBRELLI, Alejandra, y ARANCIBIA, Víctor (2005). Representaciones sociales: Modos de mirar y de hacer. Salta: CEPHIA-CIUNSA; (2011). Las representaciones y sus márgenes. (In)visibilidades, imágenes y narrativas en situación de frontera cultural. En *Reflexiones Marginales. Revista de saberes de frontera*, UNAM, N°11; (2012). *Luchas y transformaciones sociales en Salta*. Salta: CIUNSA-CEPIHA.



- CEBRELLI, Alejandra, y RODRÍGUEZ, María Graciela (2013). ¿Puede invisibilizarse el subalterno? En *Tram(p)as de la Comunicación*. La Plata: UNLP.
- CREMONA, Florencia, y FICOSECO, Verónica (2015). Showmatch. La espectacularización de la masculinidad en un mundo de paradigmas en crisis. En *Revista Question*, Universidad Nacional de La Plata, Vol. 1, N°57.
- CONNELL, Raewyn (1997). La organización social de la masculinidad. En VALDÉS, Teresa, y OLAVARRÍA, José (ed.). *Masculinidad/es: poder y crisis*. Santiago, Chile: ISIS-FLACSO pp. 31-48.
- CORVALÁN, Elena (2011). La costumbre de violar niñas wichí. En *Revista Reflexiones Marginales*, N° 16. Disponible en: <http://v2.reflexionesmarginales.com/index.php/cronicas-de-frontera/204-practicas-de-dominacion>.
- D'ALESSANDRO, Mercedes (2016). *Economía feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- FERNÁNDEZ, Ana María (1993). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós
- FERNÁNDEZ PEDEMONTTE, Damián (2001). *La violencia del relato*. Buenos Aires: La Crujía.
- FERRARI, Nadia, y REY, Paula (2016). *Adolescentes mediatizadas. Análisis de noticias sobre violencia contra adolescentes en medios gráficos de Argentina*. Buenos Aires: ELA.
- FONTENLA, Marta (2007). ¿Qué es el patriarcado? En GAMBA, Susana, y DIZ, Tania (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- FORD, Aníbal (2001). *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e info entretenimiento en la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Norma.
- GILMORE, David (1990). *Manhood in the making. Cultural concepts of masculinity*. New haven: Yale University Press.
- GIORDANO, Verónica (2003). Ciudadanía universal/derechos excluyentes. La mujer según el derecho civil en Argentina, Brasil y Uruguay (c. 1900-1930). En *Revista e-l@tina*, Bs. As, vol. 1, N°2.
- GRIMSON, Alejandro (2001). *Interculturalidad y Comunicación*. Buenos Aires: Norma, pp. 5-94.
- GRIMSON, Alejandro, y FAUR, Eleonor (2016). *Mitomanías de los sexos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- KAUFMAN, Michael (1997). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En VALDÉS, Teresa, y OLAVARRÍA, José (eds.). *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Santiago de

- Chile: Ediciones de las Mujeres, N°24.
- KIMMEL, Michael (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En VALDÉS, Teresa, y OLAVARRÍA, José (eds.). *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres, N°24.
- LAGARDE, Marcela (1996). *El Género y feminismo*. Madrid: horas y HORAS.
- LÉVI-STRAUSS, Claude (1976). *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Barcelona: Anagrama.
- LOTMAN, Juri (1996). *La semiosfera 1*. Madrid: Frónesis.
- MARTÍN BARBERO, Jesús (2003). *De los medios a las mediaciones*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- MARTINI, Stella (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- MORELLI, Mariana, y REY, Paula (2011). La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Hallazgos del Observatorio de Medios - 2010. En *ELA. Los derechos de las mujeres en la mira*. Buenos Aires: Informe Anual. pp. 19-43.
- NAVA LE FAVI, Daniela (2013). Representaciones sociales en torno a los modelos de mujer en las advocaciones marianas salteñas. En *Actas XV Congreso REDCOM*. San Salvador de Jujuy: FHyCS- UNJu.
- REGUILLO, Rossana (2008). *Políticas de la invisibilidad*. Clase N°5 del Curso Educación, Imágenes y Medios, Buenos Aires: FLACSO.
- SÁNCHEZ, LUZ del Sol, y JUÁREZ, Luis Rodolfo (2009). La representación social de la violencia hacia las mujeres. En *Actas de las Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*, 13, 14 y 15 de mayo. La Falda, Córdoba, Argentina.
- SEGATO, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- TUFRÓ, Lucila; RUIZ, Luciana, y HUBERMAN, Hugo (2012). *Modelo para armar: nuevos desafíos de las masculinidades juveniles*. Buenos Aires: Trama.
- VERÓN, Eliseo (1986). *La Semiosis Social*. Barcelona: Gedisa.
- ZURITA, Inés Patricia (2018). *La representación de la mujer en la prensa gráfica salteña y su vinculación con la construcción de la violencia de género*. Tesis de Grado. Salta: FH-UNSa.

Fecha de recepción: 14 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 22 de abril de 2019



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

